



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 5695
REGLAMENTO DEL TORNEO “REXONA”
CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO PRIMERA DIVISIÓN “A”
TEMPORADA 2019/2020

1. PARTICIPANTES

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2019/2020 los clubes que se detallan a continuación:

Boca Jrs., Def. de Belgrano, El Porvenir, Estudiantes de L.P., Excursionistas, G. y Esgrima L.P., Huracán, Independiente, Lanús, Platense, Racing Club, River Plate, Rosario Ctral., S.A.T., San Lorenzo de A., UAI – Urquiza y Villa San Carlos **Total: 17 Clubes.**

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de tres (3) Fases: 1) “FASE CLASIFICATORIA”, 2) “FASE CAMPEONATO” y 3) “FASE PERMANENCIA”.

2.1. Torneo de Primera División “A” 2019/2020” - Fase “Clasificatoria”

Mediante el desarrollo de un Torneo, donde se jugará, todos contra todos, a una sola rueda de partidos, local y visitante, todo conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. **Total de partidos: 16.**

2.1.1. Los clubes ubicados del 1° al 8° puesto de la Tabla Final de Posiciones de Primera División “A” del Fútbol Femenino 2019/2020 “Fase Clasificatoria”, disputarán la “Fase Campeonato”.

2.1.2. Los clubes ubicados del 9° al 17° puesto de la Tabla Final de Posiciones de Primera División “A” del Fútbol Femenino 2019/2020 “Fase Clasificatoria”, disputarán la “Fase Permanencia”.

2.2. Torneo de Primera División “A” 2019/2020” – “Fase Campeonato”

La disputarán los ocho (8) clubes clasificados de la “Fase Clasificatoria” del Torneo de Primera División “A” 2019/2020 de Fútbol Femenino (Punto 2.1.1.), todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y local y visitante, todo conforme al programa de partidos a sortearse oportunamente. **Total de partidos: 14.**

2.2.1. El Club que obtenga el 1° puesto en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Campeonato” 2019/2020, será el “Campeón” del Torneo “Rexona” del Campeonato de Primera División “A” de Fútbol Femenino 2019/2020.

2.3. Torneo de Primera División “A” 2019/2020” – “Fase Permanencia”

La disputarán los nueve (9) clubes que no se clasificaron para la “Fase Campeonato” del Torneo de Primera División “A” 2019/2020 de Fútbol Femenino (Punto 2.1.2.), todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y local y visitante, todo conforme al programa de partidos a sortearse oportunamente, y descenderán los tres (3) equipos que reúnan la menor cantidad de puntos en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Permanencia”. **(Punto 7). Total de partidos: 18.**

3. SORTEO DE PROGRAMA DE PARTIDOS

Será realizado el 12 de septiembre de 2019.

4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2019/2020

4.1. Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria, un (1) punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4.2 A los fines de determinar los tres (3) descensos de Categoría indicado en el Punto 7, se acumularán los puntos obtenidos por cada club, en la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Permanencia” Temporada 2019/2020 conforme a lo señalado en el punto 4.1

5. FECHAS DE REALIZACIÓN: Las fechas de disputa serán las siguientes:

5.1. Años 2019/2020 – “Fase Clasificatoria”

Septiembre.....	22 y 29.....	2
Octubre.....	06, 13 y 20.....	3
Noviembre.....	03, 10, 17 y 24.....	4
Diciembre.....	01 y 08.....	2
Febrero.....	09, 16 y 23.....	3
Marzo.....	01, 08 y 15.....	3
Total de fechas.....		17

5.2. Año 2020 - "Fase Campeonato"

Marzo.....	22 y 29.....	2
Abril.....	05, 12, 19 y 26.....	4
Mayo.....	03, 10, 17, 24 y 31.....	5
Junio.....	07, 14 y 21.....	3
Total de fechas.....		14

5.3. Año 2020 - "Fase Permanencia"

Marzo.....	22, miércoles 25 y 29.....	3
Abril.....	05, 12, miércoles 15, 19 y 26.....	5
Mayo.....	03, 10, 17, 24 y 31.....	5
Junio.....	07, miércoles 10, 14, 21 y 28.....	5
Total de fechas.....		18

6. DESEMPATE DE POSICIONES 2019/2020

6.1. Para el caso de empate en puntos en cualquiera de las posiciones de la "Fase Clasificatoria", a las que se refiere el punto 2.1., serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

6.2. Si al término del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "A" 2019/2020 "Fase Campeonato", dos o más equipos igualaran en puntos la posición que determine el campeón de la Primera División "A", será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6.3. Si al término del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "A" 2019/2020 "Fase Permanencia", dos o más equipos igualaran en puntos la posición que determine el descenso a la Primera División "B", será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

7. DESCENSOS (TRES)

Al término de la "Fase Permanencia" del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "A" 2019/2020, descenderán los tres (3) equipos que reúnan la menor cantidad de puntos en la Tabla Final de Posiciones de la "Fase Permanencia".

8. COPA CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2020

La disputará aquel equipo que se consagre Campeón de la "Fase Campeonato" del Torneo de Fútbol Femenino de Primera División "A" 2019/2020. Ante eventuales alternativas, se deja establecido lo siguiente:

8.1. Primer Cupo: en caso de que por cualquier circunstancia el presente Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División "A" 2019/2020 no finalizara antes de los veinte (20) días previos al inicio de la Copa CONMEBOL Libertadores Femenina 2020, el equipo ubicado en el Primer Puesto a esa fecha de la Tabla de Posiciones de la "Fase Campeonato", será el representante argentino en la mencionada Copa CONMEBOL Libertadores Femenina 2020. En caso de empate en el primer puesto, antes señalado entre dos (2) o más equipos, será de aplicación las disposiciones del art.111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

8.2. Segundo Cupo: en caso de requerir la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) una (1) plaza adicional para la Copa CONMEBOL Libertadores Femenina 2020, ya sea porque la Asociación del Fútbol Argentino será organizador del certamen o porque se otorgue una plaza más para la disputa de dicho Torneo, la mencionada plaza adicional será ocupada por el equipo que resulte subcampeón del Campeonato de Primera División "A" de Fútbol Femenino 2019/2020. En caso de empate en puntos en la citada posición, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

9. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendida una jornada íntegra o parcial de partidos, los mismos se disputarán el martes siguiente a la fecha de suspensión.

10. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El Registro de Inscripciones, Transferencias y contratos, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el jueves 19 de septiembre de 2019, a las 19.00 horas para todo tipo de transferencias, inclusive las "libres". Todas las inscripciones de jugadoras deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

10.1. Al término de la “Fase Clasificatoria” 2019/2020” y hasta el jueves 20 de marzo de 2020, a las 19.00 horas, se reabrirá el Registro de Clasificaciones, Inscripciones y Transferencias y Contratos, a fin de que los clubes participantes puedan producir hasta tres (3) incorporaciones de cualquier carácter, respetando la cantidad mínima de ocho (8) jugadoras profesionales.

10.2. En ningún caso los clubes deberán superar el máximo de treinta y cinco jugadoras inscriptas (**Punto 11**), y siempre que, a esos efectos, cuenten con plazas vacantes en la lista de jugadoras clasificadas y registradas al 19/09/19.

10.3. Registro de Contratos: de conformidad con el acuerdo marco suscripto el 16 de marzo último, entre A.F.A. y F.A.A., mediante el cual se incorporó como Categoría Profesional del fútbol argentino a los clubes y las futbolistas que participen en el Torneo de Primera División Profesional Femenino, es condición obligatoria que los clubes participantes cuenten con al menos 8 (ocho) jugadoras profesionales con contrato registrado ante la A.F.A.

11. JUGADORAS

Los clubes participantes deberán clasificar no menos de doce, ni más de treinta y cinco jugadoras, de las cuales por lo menos ocho (8) deben revestir el carácter de profesionales con contrato registrado en la A.F.A.

11.1. A los efectos de su participación, la edad mínima de las jugadoras participantes, será de catorce (14) años cumplidos.

12.1. Cupo de jugadoras extranjeras: en el Torneo de Primera División “A” 2019/2020, en todas sus Fases, solo podrán formar parte de lista de Buena Fe hasta cinco (5) jugadoras extranjeras (Sólo cuatro (4) de estas futbolistas, sean profesionales o aficionadas, estarán habilitadas para suscribir planilla en cada partido oficial), conforme al Art. 31 punto 1 del Convenio Colectivo de Trabajo (publicado en el Boletín N° 5585 de la A.F.A.).

12. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA

12.1. Los equipos que actúen tanto de local como de visitante deberán contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. **A sí mismo, el club local, deberá garantizar la presencia de dos policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.**

12.2. Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia de Alta Complejidad (U.T.I.M.), con médico matriculado, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

12.3. El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en el Punto 12.2.

13. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisación de los partidos del Campeonato Femenino de Primera División “A” 2019/2020, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros. La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

14. VARIOS

El Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2019/2020, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.